

**TABLA SESION ORDINARIA Nº 72 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA**  
**DEL 28.11.2014**

Siendo las 10:00 horas, en nombre de Dios, el Alcalde abre la sesión a la que asisten los concejales señora Divka Rojic Puelma, señora Carolina Pfaff Rojas, señor Raúl Alvear Guerra, señor Claudio De La Horra Donoso y señor Alejandro Gazmuri Sanhueza.

Asisten los funcionarios municipales señor Emilio Vargas Mendoza, Director de Obras (S), señor Francisco Ramírez Soto, Secretario Comunal de Planificación, señor Jorge Torres Jaña, Director del Departamento Jurídico y señor Marcelo Paredes Romero, Director de Administración Finanzas.

El Alcalde señala que el concejal Brauchi está en un cometido municipal en Viña del Mar. Lo hace presente. Además, indica que el concejal señor Gonzalo Uribe, se incorporará a la sesión más tarde, por motivos laborales.

El concejal señor Juan Salvo se encuentra en Palestina, en cometido mandatado por el concejo.

**1. APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 70 Y EXTRAORDINARIA Nº 10.**

Se aprueban sin observaciones.

El Alcalde solicita autorización para incluir en la tabla un punto: e) Aprobación proyecto adquisición camionetas y camión pluma Unidad Operaciones.

El Concejo acepta.

La concejala Pfaff pide un minuto de silencio por el fallecimiento de don Jaime Olmos, quien fue parte y corresponsal del Mercurio, participó de un club deportivo, fue nombrado Hijo Ilustre de Villa Alemana e integrante del CODECO en su época.

Se hace efectivo el minuto de silencio.

**2. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

Con el objeto de mantener informado al concejo, el señor Alcalde entrega a través de la Secretaría Municipal, el Ord. Nº1110, el cual contiene la información sobre la Cuenta del

Presidente. Al respecto desea informar que el oficio contiene la siguiente información del periodo entre el viernes 21 y jueves 27 de noviembre de 2014.

- I. Adjudicaciones de las Propuestas Públicas producidas en el período. Se adjunta Ord. N°1298 de fecha 20 de noviembre de 2014, del señor Secretario Comunal de Planificación, que informa el periodo entre el 06 de noviembre al 19 de noviembre de 2014.
- II. Llamados a Propuesta Públicas. Se adjunta Ord. N°1299 de fecha 20 de noviembre de 2014, del señor Secretario Comunal de Planificación, que informa el periodo entre 06 de noviembre al 19 de noviembre de 2014.
- III. Contrataciones directas. Se informará en la próxima sesión ordinaria.
- IV. Contrataciones de personal. Se informará en la próxima sesión ordinaria.
- V. Reuniones y ceremonias relevantes:
  - Participación en “120 Cuecas por Villa Alemana”.
  - Participación en Aniversario de Peñablanca.
  - Participación en segunda jornada “Escuela de Gestión Pública para Dirigentes Sociales”.
  - Participación en concierto “Orquesta Marga Marga”.
  - Participación en clausura de los “Talleres Extraescolares, organizados por la CMVA.
- VI. Otros antecedentes.  
No hay.

### **3. ASUNTOS PENDIENTES:**

- a) **Acuerdo rebaja de tasación de vehículos para remate, según Informe de la Unidad Control Vehículos (Art. 34 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades) – 2ª Discusión.**

El concejal Alvear Alvear consulta si es posible rematar con la tasación actual antes que rebajarla, para obtener un mejor precio.

El Sr. Jorge Torres señala que no habría inconvenientes, pero por ley, para rebajar el monto debe haber acuerdo de Concejo

El concejal De La Horra se suma a la petición.

El Sr. Jorge Torres explica que el origen de la rebaja es el Informe Técnico del estado de los vehículos, a objeto de formular una primera proposición de compra. No obstante, la petición del concejal es también posible aprobarla en esas condiciones.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra , aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El Alcalde aprueba

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde, rematar en subasta pública los vehículos dados de baja que se indican, conforme a su valor fiscal. Si no existe oferta, facultar al Martillero para rebajar la tasación de cada vehículo a su valor referencial de remate, de acuerdo al Informe de la Unidad Control Vehículos, en los casos en que este último valor sea menor:

1. CAMION RECOLECTOR N° 05  
Patente ND -6990  
Modelo Mercedes Benz I 16-18/51  
Año 1995  
Motor 376.955-10-251813  
Chasis 9bm386014rb037259  
VALORES  
Valor Fiscal \$ 3.800.000  
Valor referencial de remate \$ 4.000.000
  
2. CAMION RECOLECTOR N° 06  
Patente SL 2785  
Modelo INTERNATIONAL 4700  
Año 1998  
Motor 469HM2V1073100  
Chasis 3HJSHAA028WG101735  
VALORES  
Valor Fiscal \$ 6.990.000  
Valor referencial de remate \$ 4.000.000

3. CAMION RECOLECTOR N° 07  
Patente SL 2786  
Modelo INTERNATIONAL 4700 4X2  
Año 1998  
Motor 469HM2U1038439  
Chasis 3HJSCAAROV6100866  
VALORES  
Valor Fiscal \$ 6.990.000  
Valor referencial de remate \$ 4.000.000
  
4. CAMION RECOLECTOR N°8  
Patente SL-2783  
Modelo INTERNATIONAL 4700  
Año 1998  
Motor 4669HM2V1037263  
Chasis 3HT5CAAR1W6100861  
VALORES  
Valor Fiscal \$ 6990.000  
Valor referencial de remate \$ 2.000.000
  
5. CAMION RECOLECTOR N° 09  
Patente SL-2784  
Modelo INTERNATIONAL 4700 4X2  
Año 1998  
Motor 469HM2U1058602  
Chasis 3HTSCAAL4W6101824  
VALORES  
Valor Fiscal \$ 6.990.000  
Valor referencial de remate \$ 4.000.000
  
6. CAMION RECOLECTOR N° 10  
Patente SL-2782  
Modelo 4700  
Año 1998  
Motor M2V1061132  
Chasis L7W6T101817  
VALORES  
Valor Fiscal \$ 6.990.000  
Valor referencial de remate \$ 3.500.000
  
7. CAMION RECOLECTOR N° 11  
Patente VZ-7130  
Modelo Mercedes Benz 1718-M48  
Año 2004  
Motor 904938533828  
Chasis 9BM-693186-2B30546  
VALORES  
Valor Fiscal \$ 8.110.000  
Valor referencial de remate \$ 6.500.000

8. CAMION TOLVA N° 01  
Patente ND-6989  
Modelo Mercedes Benz LK 1414-42  
Año 1995  
Motor 37690710240215  
Chasis 9BM384045RB027707  
VALORES  
Valor Fiscal \$ 3.730.000  
Valor referencial de remate \$ 3.000.000
9. CAMION TOLVA N° 03  
Patente KH2687  
Modelo Mercedes Benz L-15-14  
Año 1993  
Motor 37690710161E+013  
Chasis  
VALORES  
Valor Fiscal \$ 3.580.000  
Valor referencial de remate \$ 3.500.000
10. CAMIONETA NISSAN  
Patente SH5298  
Modelo D21  
Año 1998  
Motor KAZ4695304M  
Chasis 3N1CD135XZK008281  
VALORES  
Valor Fiscal \$ 1.570.000  
Valor referencial de remate \$1.500.000
11. CAMIONETA NISSAN  
Patente SH-5299  
Modelo D21 D/C  
Año 1998  
Motor KAZ4636019M  
Chasis 3N1CD13552K006129  
VALORES  
Valor Fiscal \$1.570.000  
Valor referencial de remate \$ 2.000.000
12. CAMIONETA CHEVROLET  
Patente LS-3381  
Modelo LUV D CAB  
Año 1995  
Motor 385959  
Chasis 866TFR6FHSA0004019  
VALORES  
Valor Fiscal \$ 1.570.000  
Valor referencial de remate \$ 1.700.000

13. CAMIONETA NISSAN

Patente SH5297

Modelo D21

Año 1998

Motor KA2478237M

Chasis 3NICD1254ZK002350

VALORES

Valor Fiscal \$2.420.000

Valor referencial de remate \$ 1.700.000

14. CAMIONETA TOYOTA

Patente KP-9956

Modelo HILUX D/C

Año 1993

Motor 2Y0749481

Chasis YN8542045259

VALORES

Valor Fiscal \$1.030.000

Valor referencial de remate \$1.000.000

**b) Aprobación Plan de Salud 2015 – 2ª Discusión.**

La concejala Pfaff expone que han discutido el tema, están contentos con el Plan de Salud a aprobar, pero no están de acuerdo con un punto: el de la página 12, respecto de un funcionario que se le elimina del cargo. Don Roberto Ovando. La inspección del trabajo señala que debe irse con una indemnización. Advierte que en este caso, es mejor un mal acuerdo que un buen juicio.

El Alcalde señala que debe seguirse el curso regular legal.

La concejala Pfaff señala que cuando la gente va a la inspección del trabajo de Quilpué, no hay buena fama de nuestra Corporación. Quiere que se le dé la chance de no sacarlo de su cargo sin pena ni gloria. Evalúen que se vaya en una situación distinta. Pues volverán a enfrentarse en juicio y pasará como en el 90% de los juicios que perdemos.

El Alcalde conversará el tema pero aclara que la Inspección del Trabajo está llena de conflictos, no es algo nuestro solamente.

El concejal De La Horra agradece el tiempo de los encargados de Salud a quienes les tocó representar con su colega Pfaff, considera que el Plan demuestra que hay una

continuidad de políticas en desarrollo. Comparte el juicio de sus colegas. En situaciones como la del Sr. Ovando la forma es lo que importa, en estricto rigor es eso. El sacar el cargo, no les vaya a significar que suceda algo más, hay un tema informativo. Cree que al haber muchas multas cursadas a la Corporación, es por no tener un rol pro activo de solución de problemas y nos ha significado mucho dinero en multas en desmedro de los recursos de la Corporación, no vaya a ser que esto se transforme en un boomerang. Que se pague lo que corresponde legalmente antes de llegar a un litigio. El Código del Trabajo que se aplica en este caso es distinto a la administración pública, por ello los criterios deben ser diferentes.

La concejala Pfaff señala que en cuanto al Consultorio de Puente Negro, éste cuenta con un pabellón envidiable. Destaca además la atención de gente postrada y felicita a su Directora, la Sra. Rita Schiapacasse. Respecto al Juan Bautista sí hay problemas y se reunirán para tratar el tema. También otro Consultorio excelente es El Periférico.

El concejal Alvear señala que quiere incorporar la preocupación de cómo garantizamos un protocolo para salvaguardar un proceso de discusión participativo y democrático del Plan de Salud, con diferentes actores involucrados, como las organizaciones comunitarias.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra , aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El Alcalde aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde, el Plan de Salud Comunal 2015, presentado por la Dirección de Salud de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana. La Secretaría Municipal deberá dictar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

#### **4. ASUNTOS NUEVOS:**

##### **a) Aprobación de identificación y traspaso presupuestario (Ord. N°1294 de Secpla).**

El concejal Alvear manifiesta que se siente incómodo, pues quieren arreglar la cancha pero la propiedad de la misma los tendría a los vecinos incómodos, en cuanto a cómo se administra ese espacio. Hay que salvaguardar esa debida administración.

El Sr. Paredes explica que los recursos, al tratarse de una copropiedad social, era posible la implementación. Lo normal es que la Junta de Vecinos administre una vez que el proyecto termine y esté implementado, funcionando. O el comité o la Junta de Vecinos, ningún otro organismo ha intervenido.

El concejal De La Horra felicita a Jurídico por interponer la demanda indemnizatoria que pidieron en contra de la empresa. Acá hay una posición de la Junta de Vecinos en cuanto a la cancha. Consulta si jurídicamente podemos hacer esa inversión en un terreno en copropiedad de un condominio social.

El concejal Gazmuri consulta si pueden hacer un contrato condicionando la administración del mismo a la Junta de Vecinos, por ser la mayoría de los recursos municipales.

El Sr. Jorge Torres explica que esto nace en base a un convenio del IND, fondos estatales, somos mandatarios para su ejecución. Se hará una inversión pública y sería útil que el municipio aunara esfuerzos para que la comunidad tuviera un documento formal de administración y manejo, al no ser nosotros los propietarios.

Se incorpora a la sesión el Administrador Municipal, señor Juan Ibacache.

El concejal De la Horra señala que hay riesgo acá para un jardín infantil, "Los Gorriones". Tomar la opinión de los vecinos es crucial, el no cargará con la responsabilidad si algo sucediera. Eso se puede arreglar, se refiere de la carga en el camino, hay niños en

peligro. Por otro lado, la preocupación de los vecinos es el block A. Nadie acá querrá cargar con una culpa menos en un país sísmico.

El concejal Alvear indica que le interesa protocolizar la entrega formal de la administración a esa Junta de Vecinos para salvar situaciones posteriores.

La concejala Pfaff quiere escuchar a doña Teresa, dirigente presente en la sesión.

El Alcalde señala que esto ya se discutió latamente.

La concejala Rojic y el concejal Gazmuri están conscientes que ante cualquier eventualidad de terremoto o lluvias eso podría dañarse. Hay voluntad de aprobar y avanzar en el tema.

El Sr. Paredes señala que el ingeniero reparará el muro de contención y la cancha.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra , aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El Alcalde aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde, la identificación del proyecto que se señala y el traspaso en el presupuesto municipal vigente contenido en el Ord. N°1294 de fecha 14 de noviembre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

| SUBT.ITEM.ASIG.       | DENOMINACION |             |           | CODIGO INI   |
|-----------------------|--------------|-------------|-----------|--------------|
| 215.31.02.004.033.001 | REPARACION   | MULTICANCHA | MARCELINO | 058041201550 |
|                       | CHAMPAGNAT   |             |           |              |

**TRASPASO**

| <b>SUBT. ITEM. ASIG.</b> | <b>DENOMINACION</b>   | <b>DISMINUYE \$</b> | <b>AUMENTA \$</b> |
|--------------------------|---|---------------------|-------------------|
| <b>DEL</b>               |   |                     |                   |
| 215.31.02.004.015.001    | ATRAVIESO AGUAS LLUVIAS C. PAUL HARRIS, TR. ALICANTE/LA PALMA | 30.000.000          |                   |
| 215.31.02.004.014.001    | IMPL. Y MEJOR. RECINTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES                | 5.000.000           |                   |
| <b>AL</b>                |   |                     |                   |
| 215.31.02.004.033.001    | REPARACION MULTICANCHA MARCELINO CHAMPAGNAT                   |                     | 35.000.000        |
| <b>TOTALES</b>           |   | <b>35.000.000</b>   | <b>35.000.000</b> |

**b) Aprobación Patente de Alcohol a nombre de Nicolás Enrique Andrade Merida.**

El concejal Alvear denuncia que de nuevo el personaje está firmando por la UNCO, hay que revisar el punto e instruir a Organizaciones Comunitarias para que este tema lo vea con claridad.

El Sr. Jorge Torres advierte que esa firma no es vinculante.

El concejal De La Horra admite que tiene razón el abogado, pero debe salir esa firma de la carpeta pues todos sabemos qué pasa, esto debió visarse por Organizaciones Comunitarias y acá está haciendo vista gorda al problema. No pueden avalar conductas anti democráticas, ahí hubo una elección y no avalarán a un señor sin título para representar a dicha organización.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra , aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El Alcalde aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde, otorgar la Patente de Alcohol, giro Restaurant Comercial- Restaurant Alcohol, a nombre de NICOLAS ENRIQUE ANDRADE MERIDA, en Avenida Valparaíso N°1167.

**c) Aprobación de adjudicación de la Propuesta Pública N°49/2014 “Construcción Capilla La Natividad I Etapa”.**

El concejal Gazmuri informa que habló con el Padre Marcelo y señala que esto va bien encaminado, fase por fase.

La concejala Pfaff muestra su beneplácito con la construcción de esta capilla para los vecinos. Precisa que esto es para los vecinos, pues a los curas los van cambiando según como se vayan comportando.

El Secretario Municipal precisa que se requiere un quórum especial de mayoría absoluta.

La concejala Rojic opina que este es un beneficio para todo un sector de Peña Blanca.

El concejal Alvear advierte que cuando se votaron los recursos, él no estuvo en la sesión; así, al no haber participado de toda la discusión, no tiene certeza que se haya salvaguardado la posibilidad de que ese un espacio que albergue inquietudes comunitarias más allá de un credo en particular.

El concejal De La Horra señala que votó en contra de este proyecto pues tendrá una administración a partir de una iglesia en particular, y se comete un grave error pues pudo hacerse un centro comunitario ecuménico, son platas públicas para una iglesia en particular, están equivocados en la forma de hacer las cosas. Es un estado laico. Deben respetar las características estatales de esa condición, plasmadas en la constitución.

El concejal Gazmuri estima que lo importante es que no solo la iglesia católica ha pedido algo, sino otras órdenes religiosas también; acá hay un trabajo, proyecto, bases,

visitas a terreno y hay un oferente. El municipio abre sus puertas a distintos credos y manifestaciones culturales.

La concejala Pfaff informa que ellos firmaron un convenio para construir esa iglesia, y ella ha trabajado por esa meta, nunca quiso descalificar al Padre Marcelo tampoco. Pero deja claro que ella entrega eso a la comunidad.

El Alcalde aclara que no hay credo religioso que no participe su infraestructura con su comunidad, e incluso con miembros de otros credos religiosos. Eso está absolutamente definido. Hay un compromiso donde firmaron todos, acá hay un proceso que se está cumpliendo a cabalidad.

El concejal De La Horra respeta el tema, pero hay subjetividad cuando uno participa de una u otra religión, él es laico. Es la primera vez que se entrega semejante cantidad de fondos para construir algo que tendrá nombre y apellido, propone votarlo con el concejo en pleno, retirándolo de la tabla por ahora.

El Alcalde señala que se está manoseando este tema ya, es un sector que espera hace más de 8 años. Acá no hay irregularidades y la votación debe ser en base a los antecedentes que tienen y que no haya fallas. Acá no hay error alguno.

*Se incorpora a la sesión el concejal Uribe.*

La concejala Pfaff señala que hay un esfuerzo de tanta gente que no quiere decepcionar.

El concejal Alvear indica que este espacio tiene un fin específico y él tiene la claridad que podrían fiscalizar eso en su minuto, por ello aprobará.

El concejal De La Horra, con la objetividad que le da vivir en un país laico y no haber aprobado esto desde un inicio, lo rechazará.

El concejal Uribe no habiendo estado en la discusión, se abstendrá de votar.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra , rechaza.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, se abstiene.

El Alcalde aprueba.

Requiriéndose quorum especial de mayoría absoluta, se acuerda por la mayoría de los concejales presentes, con los votos favorables de los concejales señora Divka Rojic, señora Carolina Pfaff, señor Raúl Alvear, señor Alejandro Gazmuri y del señor Alcalde, el voto de rechazo del concejal señor Claudio De La Horra y la abstención del concejal señor Gonzalo Uribe, aprobar la proposición del Sr. Alcalde de adjudicar la Propuesta Pública N°49/2014 “Construcción Capilla La Natividad I Etapa”, al oferente Onofre Raúl López Zapata, por la suma total de \$ 76.903.511.- ( setenta y seis millones novecientos tres mil quinientos once pesos) IVA incluido, y un plazo de ejecución de 84 días corridos.

**d) Aprobación identificación e incremento presupuestario (Ord. N°1321 de Secpla.**

El Alcalde felicita por esto al diputado Marcelo Schilling.

El concejal Gazmuri señala que en el barrio norte quedan aún calles y veredas sin reparar, solicita que se trabaje en eso, como calles Blanco y Prat.

El concejal De La Horra felicita a los equipos profesionales del municipio, también al señor Eduardo Pasten y a los beneficiarios, pide apoyo del Concejo en pleno, a objeto de solucionar con el Seremi de Transporte el problema que los vecinos no cuenten aún con una locomoción como corresponde.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.  
 El concejal Gazmuri, aprueba.  
 El concejal De La Horra, aprueba.  
 El concejal Alvear, aprueba.  
 El concejal Uribe, aprueba.  
 El Alcalde aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde, la identificación de los proyectos que se señalan y el incremento en el presupuesto municipal vigente, según el Ord. N°1321 de fecha 25 de noviembre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

**IDENTIFICACION**

| TIT.SUBT.ITEM.ASIG.   | DENOMINACION  | CODIGO INI   |
|-----------------------|---|--------------|
| 215.31.02.004.034.000 | CONSTRUCCION VEREDAS POBLACION NVA. PORVENIR Y OTROS, VILLA ALEMANA | 058041201561 |
| 215.31.02.004.035.000 | CONSTRUCCION VEREDAS SAN ENRIQUE Y OTROS, VILLA ALEMANA             | 058041201571 |

**INCREMENTO**

| TIT.SUBT. ITEM. ASIG. | DENOMINACION  | INGRESO \$        | EGRESO \$         |
|-----------------------|---|-------------------|-------------------|
| <b>DEL</b>            |   |                   |                   |
| 115.13.03.002.001     | PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL              | 45.463.997        |                   |
| 115.13.03.002.001     | PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL              | 48.331.815        |                   |
| <b>AL</b>             |   |                   |                   |
| 215.31.02.004.034.002 | CONSTRUCCION VEREDAS POBLACION NVA. PORVENIR Y OTROS, VILLA ALEMANA |                   | 45.463.997        |
| 215.31.02.004.035.002 | CONSTRUCCION VEREDAS SAN ENRIQUE Y OTROS, VILLA ALEMANA             |                   | 48.331.815        |
| <b>TOTALES</b>        |   | <b>93.795.812</b> | <b>93.795.812</b> |

**e) Aprobación costos de operación y mantención del proyecto “Adquisición Camionetas y Camión Pluma para Unidad de Operaciones” (Ord. N°1335 de Secpla).**

Se vota:  
 La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.  
El concejal Gazmuri, aprueba.  
El concejal De La Horra , aprueba.  
El concejal Alvear, aprueba.  
El concejal Uribe, aprueba.  
El Alcalde aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales asistentes, con el voto favorable del Alcalde, el compromiso de financiar los costos de operación y mantención del siguiente proyecto:

| <b>CODIGO BIP</b> | <b>PROYECTO</b>  | <b>INVERSION M\$</b> | <b>COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCION M\$</b> |
|-------------------|--|----------------------|--|
| 30350628-0        | "ADQUISICION CAMIONETAS Y CAMION PLUMA PARA UNIDAD DE OPERACIONES" | \$103.912            | \$30.563                                 |

**5.- CUENTA DE COMISIONES.**

No hay.

**6.- HORA DE INCIDENTES.**

**Concejala Pfaff.**

- CESFAM.

Informa que fue en su calidad de concejala y presidenta de la Comisión de Salud, con sus colegas Alvear y Uribe, y todos estaban invitados, al primer cabildo abierto del Sr. Sepúlveda en el sector de Las Vegas, ella se encargó que fuese Margarita Verdessi. Era importante, pues ella ha estado en el concejo, donde se ha dicho que se robaron \$1.500 millones de pesos, y eso le inquieta. Se trata de un proyecto de hace más de cinco años, tuvieron un conflicto severo y una acusación repetitiva en redes sociales. Las intenciones no se firman, lo que pasa es que la gente empieza a culpar a las autoridades de turno, Ministro de Salud, la Presidenta y la abordan por la plata que tenían asignada para el Consultorio. Ellos creían que el proyecto había ingresado hace más de cuatro años. Es importante que la gente no se haga ilusiones; el proyecto ingresó hace dos semanas al Servicio, lo aclaró la Sra. Verdessi, y ni siquiera hay un estudio de pre factibilidad. El proyecto es bastante bueno, el problema es que hay dos terrenos; uno tiene dueño, descartado, y del otro se desconoce

el dueño. El Cefam de las Vegas no tiene siquiera pre factibilidad. Están a años luz de conseguir el financiamiento, ahora son 2.200 millones. Para que se hagan cargo que no existe eso. La gente se hace expectativas. Acá las cosas se hacen con plata que no está y un proyecto financiado que no está. El proyecto lo ingreso Daniela Sepúlveda de la Secpla, pero ni un terreno hay para implementarlo.

### **Concejal Alvear.**

- Información de la Corporación.

En cuanto a las trabajadoras del VTF de la comuna, a propósito de la movilización y la marcha del día 17, en su minuto hizo una denuncia pública por una decisión poco democrática y errada. El Alcalde señaló que el concejal faltó a la verdad y que habría tergiversado la información. La información está grabada. Lo cierto es que no es su intención profundizar en el impasse y le entrega el e-mail de la Corporación que instruí a las directoras para despedir a las trabajadoras por participar de la movilización, impidiéndoles su ingreso por dejar intempestivamente sus labores. Si el Alcalde hubiese tenido esta información hubiese sido diferente, amerita que revise la información que se le está enviando desde la Corporación, debe revisar la Corporación y "la gestión" del Secretario General de la misma. Las multas pagadas ya, tantas otras situaciones con los trabajadores. No cree que haya mentido el Alcalde ni las trabajadoras pero tampoco él. El e-mail salió, sin consulta al Alcalde y eso los puso a ambos en una situación incómoda.

El Alcalde señala que ya instruyó a la Corporación para que se le presente un protocolo en estos casos que generen inconvenientes.

### **Concejal De La Horra.**

- Presupuesto 2105.

Destaca que hoy se defina una política de recursos humanos en el municipio, donde se plantea que esa Unidad debe tener un rol pro activo a objeto de mejorar la calidad de vida laboral, personal, y potenciar a las personas con características propias, etcétera. Entre otras. Incluso una política de competencias, servicios de calidad e incluso se plantea una mantención de motivación del personal. Todo dentro del Presupuesto 2015.

El Alcalde señala que todo eso ya se venía desarrollando, es aumentar lo que ya se está haciendo, tiene que ver con el edificio consistorial, entregarle su espacio del quincho

del estadio, donde se sigue invirtiendo. Las capacitaciones se vienen haciendo ya, esto es una profundización de ello.

El concejal De La Horra señala que le parece muy bien, pero también tiene que ver que cuando hablan de “motivación”, también esto tiene relación directa con las remuneraciones del personal aparte del grato ambiente y clima laboral y otras. Plantea formalmente que no puede ser que una persona con grado profesional reciba menos remuneración que quien solo tiene 4° medio. Sea cual sea la vía. El Alcalde plantea en ese documento remuneraciones en el caso de los honorarios, y él le reconoció cuando el Alcalde dispuso que los funcionarios “a honorarios” tuvieran aguinaldo en Navidad y Fiestas Patrias. Pero hay cosas no acorde con la Ley Orgánica Constitucional de Municipios, como “enseñanza media incompleta, entre \$ 300.000 y \$250.000; técnico nivel superior o enseñanza media completa, \$400.000 y 350:000; título técnico, desde \$450.000 a \$550.000 ; título profesional de a lo menos 8 semestres, desde \$600.000 a \$900.000; con estudios de post grados, 5 años de experiencia y/ o diplomados, de \$1.000.000 a \$1.300.000, “en contrato a honorarios” y eso no lo han cumplido. No es una crítica, pero eso no se ha cumplido en esa escala. Si está definida deben respetarla y si esto es para el 2015, si esto se implementará contarán con su total apoyo en el presupuesto. Formalmente consulta si se implementará el 2015. Hay que mejorar y fortalecer el Departamento de Bienestar y de Personal que debería ser de “gestión de personas”. Se generarán de ese modo potencialidades dentro de nuestros funcionarios y también la política de mantener a las personas, eso es bueno. Hay que respetar a quienes han estudiado e incluso tener la capacidad de convertir a nuestros técnicos en profesionales. Es por la política de mantener a nuestras personas como él lo señala. Si no la inducción de un trabajador le durará seis meses o un año.

El Alcalde agradece al concejal, señala que ese tema podría no haber estado sobre la mesa, pero para ello están trabajando pues esas son las intenciones.

Finaliza la sesión a las 11:55 horas.

**ROBERTO VASQUEZ HIDALGO**  
Secretario de Actas

**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
Secretario Municipal